

INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 01-04-2020 a las 18:29:27

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201910028060076C

Código Seguro de Verificación: 52JP8LQPBHN4VSC7

Presentador

NIF Presentador: 51928064K

Apellidos y Nombre / Razón social: MARTÍNEZ GONZÁLEZ JOSÉ MANUEL

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet Número de justificante: 1000292722432

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2019

Página 1

2019
Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente
Primer declarante
©1) NIF 51928064K
Sexo del primer declarante: Soltero/a Soltero/a Soltero/a Soltero/a Casado/a Viudo/a Separado/a legalmente Fecha de nacimiento (10) 29/06/1972 Grado de discapacidad. Clave. Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2019 (excepto España)
Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)
(13) NIF 08948067D (14) Apellidos y OllLAPALOS ALVARO MARIA DOLORES
Sexo del cónyuge: Fecha de nacimiento del cónyuge: Grado de discapacidad del cónyuge. Clave M: mujer Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF
Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2019
Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2019
Opción de tributación
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)
Devengo
Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2019 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Asignación tributaria a la Iglesia Católica
Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social. Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla
Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social
Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica. Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla
Representante
65) NIF (66) Apellidos y nombre o razón social

Ejero 20		Primer NIF Apellidos y nombre Data D								Página 2	
		Situación familiar									
_											
Hi	Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s										
		NIF A	Apellidos y nombre (por e	ste orden)	Fecha nacimi		Fecha de adopción acogimiento perma	ı o de Discapacidad ınen- (clave)	Vinculació (*)	n Nº de o	orden Otras) situaciones
1.0	(75)			ILLAPALOS CLAUDIA	_	9/2007	te o preadoptivo	(79)	T80)	\(\bar{81}\)	82)
2.0	(75)			ILLAPALOS SARA	1 5	9/2009	\sim	79)	80	(81)	(82)
3.°	(75)	(76))	122711 71200 0711111	(77)	3/2003	78)	79)	80	81)	82)
4.0	(75)	76))		(77)		(78)	79)	80	81)	82)
5.0	(75)	76))		(77)		(78)	79)	(80)	(81)	82)
6.º	(75)	76))		(77)		78)	79	(80)	(81)	82)
7.º	75)	76)		(77)		78)	79)	80	81)	82)
8.º	(75)	76))		(77)		(78)	79)	80)	(81)	82
9.º	(75)	(76))		(77)		(78)	(79)	(80)	(81)	82)
10.º	(75)	(76))		(77)		(78)	79)	(80)	81)	82
11.º	(75)	76))		(77)		(78)	79)	(80)	81)	82
12.º	75)	76)		77)		78)	79	80	81)	82
una '	""X" es	ta casillaconsignado las claves 3 o 4 en la	casilla [80], consigne los	saís de la UE o del EEE, y se aplica la dec	Se	exo del					con (88)
10	(85)	86)	Apellidos y nombre (por es	ite orderi)	89	enitor (*)	el otro progenitor no	tiene NIF o NIE, man	ane con una "	Y" octo co	silla (87)
1.° 2.°	(85)	(86))		(89	$\overline{}$		tiene NIF o NIE, man			\sim
3.°	(85)	(86)	· 		(89	\leftarrow		tiene NIF o NIE, mar			\sim
4.°	(85)	86)	l		89	_		tiene NIF o NIE, mar			
	(*) Se co	onsignará H: Hombre o M: Mujer.									
As	scen	dientes mayores de 65	5 años o persona	s con discapacidad que cor	nviven con	el/los co	ontribuyente/s	al menos la n	nitad del	período	impositivo
	99 99	91 91 91	1)	este orden)		92) 92) 92) 92)	e nacimiento	Discapacidad (cla 93 93 93 93 93	94 94 94	ulación	Convivencia 95 95 95
	99	91				92)			94		95)
Si alç	guno d	le los ascendientes hubiera falleci	ido en el año 2019, indiqu	e su NIF y la fecha de fallecimiento			{	96 96		97) 97)	e fallecimiento

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2019

Rendimientos del trabajo	
Rendimiento 1	
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE 0001
Retribuciones dinerarias	44.927,18 0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	44.927,18 0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	42.086,28 0017
Suma de rendimientos netos previos	42.086,28 0018
Otros gastos deducibles	2.000,00 0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	40.086,28 0025
Bienes inmuebles	
RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS	A AAEE
Inmueble 1	
Número de orden del inmueble	1 0061
Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE 0062
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00 0063
Situación. Inmueble	1 0065
	9VK4689A0046PA 0066
Urbana. Inmueble	X 0067
	25 J 03 A MADRID 0069
Vivienda habitual en 2019. Inmueble	X 0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2019	365 0076
Base imponible general y base imponible del ahorro	
BASE IMPONIBLE GENERAL	
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	40.086,28 0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(434)]	40.086,28 0435
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	,
Base imponible del ahorro	0,00 0460
Base liquidable general y base liquidable del ahorro DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL	
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	40.086,28 0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	40.086,28 0505
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO	40.000,20 [0505]
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00 0510
	0,00 0510
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	
Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00 0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00 0512
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.550,00 0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.550,00 0514
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.100,00 0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.100,00 ₀₅₁₉ 8.100,00 ₀₅₂₀
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	8.100,00 0519 8.100,00 0520 8.100,00 0521
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	8.100,00 0519 8.100,00 0520 8.100,00 0521 0,00 0522
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	8.100,00 0519 8.100,00 0520 8.100,00 0521 0,00 0522 8.100,00 0523
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	8.100,00 0519 8.100,00 0520 8.100,00 0521 0,00 0522
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	8.100,00 0519 8.100,00 0520 8.100,00 0521 0,00 0522 8.100,00 0523
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	8.100,00 0519 8.100,00 0520 8.100,00 0521 0,00 0522 8.100,00 0523
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Cálculos del impuesto y resultado de la declaración	8.100,00 0519 8.100,00 0520 8.100,00 0521 0,00 0522 8.100,00 0523 0,00 0524
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Cálculos del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.100,00 0519 8.100,00 0520 8.100,00 0521 0,00 0522 8.100,00 0523 0,00 0524 5.266,71 0528 5.011,37 0529
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Cálculos del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.100,00 0519 8.100,00 0520 8.100,00 0521 0,00 0522 8.100,00 0523 0,00 0524 5.266,71 0528 5.011,37 0529 769,50 0530
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Cálculos del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	8.100,00 0519 8.100,00 0520 8.100,00 0521 0,00 0522 8.100,00 0523 0,00 0524 5.266,71 0528 5.011,37 0529 769,50 0530 729,00 0531
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico Cálculos del impuesto y resultado de la declaración Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	8.100,00 0519 8.100,00 0520 8.100,00 0521 0,00 0522 8.100,00 0523 0,00 0524 5.266,71 0528 5.011,37 0529 769,50 0530 729,00 0531

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2019

Tipo medio autonómico	10,68 0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00 0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00 0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0 00 <u> </u>
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00 0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00 0541
Tipo medio estatal	0,00 0542
Tipo medio autonómico	0,00 0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	4.497,21 0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	4.282,37 0546
Deducciones	
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Madrid	
Suma de deducciones autonómicas	0,00 0564
Determinación de cuotas líquidas y resultados	
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-214,74 0610
Resultado de la declaración	-214,74 0670
CUOTAS LÍQUIDA	
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	4.497,21 0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	4.282,37 0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	4.497,21 0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	4.282,37 0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	8.779,58 0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	8.779,58 0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA	
Por rendimientos del trabajo	8.994,32 0596
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	8.994,32 0609
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	
Cuota líquida autonómica incrementada	4.282,37 0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	4.282,37 0675

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Agencia Tributaria Modelo Teléfono: 901 33 55 33 Declaración 2019 100 Documento de ingreso o devolución Ejercicio 2 0 1 9 Período 0 A declarante 51928064K Primer (Apellidos v Nombre MARTINEZ GONZALEZ JOSE MANUEL Número justificante: 1000292722432 Apellidos v Nombre VILLAPALOS ALVARO MARIA DOLORES 08948067D Base liquidable general sometida a gravamen Base liquidable del ahorro Cuota íntegra Cuota íntegra auto 4.497,21 40.086,28 4.282,37 de la declaración 0505 0510 0545 0546 Cuota líquida autonómica Cuota líquida estatal 4.497.21 0571 4.282.37 0570 0695 iltado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) -214,74 Resumen 69 68 X Tributación conjunta Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración 7 (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2019 de la que se derive una cantidad a ingresar Declaración Complementaria 0680 Resultado de la declaración complementaria Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos. Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad Consigne en la casilla $\, {\bf I}_1$ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. Fraccionamiento del pago e ingreso Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio. NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2 Si no domicilia el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2020, inclusive. pago del 2° NO FRACCIONA el pago.. 6 SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I. el Opciones de Si opia por dominillar el pago del 2.º piazo en Emidad colaboradora, consigne en la casilla 1₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre. I_1 Importe (de la totalidad o del primer plazo) ... Forma de pago: Importe del 2.º plazo I₂ En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2020, inclusive. Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda Devolución Importe: D 214,74 SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos. Suenta bancaria Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe

Código IBAN

ES2001827910140201631842

Código SWIFT/BIC